



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 25 de enero de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 51/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00001305-2/2024, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Marcelo Vázquez, en su carácter de Juez de la Sala I de la Cámara de Casación y Apelaciones Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicita la reincorporación de la agente Antonella Chávez Rúa al cargo de Auxiliar de Servicio y la continuidad de la designación interina del agente Matías Moure en el cargo de Auxiliar, ambos a partir del 18 de diciembre de 2023.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen FH N° 19/2024, que la agente Antonella Chaves Rúa fue designada interinamente en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala I de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, mientras se extienda la promoción interina de Ricardo Alberto Guariglio, de acuerdo a lo dispuesto por Res. Pres. N° 397/2020 y 1132/2022 y luego fue promovida interinamente al cargo de Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, mientras se extienda la promoción interina de Francisco Menéndez y/o mientras se extienda el pase y designación de Agustín Nicolás Arce en un cargo de superior jerarquía, conforme Res. Pres. N° 628/2023.

Que el Sr. Magistrado solicita, a partir del 18 de diciembre de 2023, su reincorporación al cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala I de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, que se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva e interina.

Que el agente Matías Moure se encuentra designado interinamente en el cargo de Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, mientras se extienda la promoción interina de Dante Cameroni y/o mientras se extienda la promoción interina de Lucas Bonani y/o mientras se extienda la designación interina de Mauricio Jesús AVECILLA en un cargo de superior jerarquía y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Res. Pres. N° 397/2020.

Que el Dr. Vázquez solicita, a partir del 18 de diciembre de 2023, la continuidad de su designación interina en el cargo de Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, que se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva y en el que interinamente se desempeñó Antonella Chávez Rúa, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que, a partir del día 18 de diciembre de 2023, la agente Antonella Chaves Rúa, Legajo N° 7422, se reincorpore al cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala I de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2º: Establecer que, a partir del día 18 de diciembre de 2023, el agente Matías Maure, Legajo N° 7751, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Sala I de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 51/2024